

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 6 de diciembre de 1963 por la que se dictan normas sobre los Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa.*

Ilustrísimos señores:

Por Decreto de 27 de septiembre de 1962, que reorganizó la Dirección General de Prensa, se crearon los Servicios Informativos, directamente adscritos al titular del Centro directivo. El progresivo aumento de las tareas encomendadas a los mismos y el alcance de su misión aconseja dar a la Jefatura de dichos Servicios la estructura y el rango que su funcionamiento exige.

En su virtud he tenido a bien disponer:

Artículo primero.—A todos los efectos el Jefe de los Servicios Informativos de la Dirección General de Prensa tendrá categoría de Subdirector general y será nombrado y separado por Orden ministerial.

Artículo segundo.—A fin de asegurar la necesaria continuidad en las funciones de Jefatura existirá un Subjefe de los Servicios Informativos con la misión de auxiliar al Subdirector general Jefe de los mismos en el desempeño de sus tareas y sustituirle en casos de ausencia.

Lo que comunico a VV. II, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II, muchos años.  
Madrid, 6 de diciembre de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 16 de octubre de 1963 por la que se efectúa corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos, por jubilación de doña Remedios Gomis Bardiza.*

Ilmo. Sr.: Vicante una plaza de Estadístico técnico Mayor de primera, Jefe superior de Administración Civil, por jubilación el día 8 de los corrientes de doña Remedios Gomis Bardiza.

Esta Presidencia ha tenido a bien conferir el siguiente nombramiento en ascenso reglamentario, con antigüedad de 9 de octubre en curso:

Estadístico técnico Mayor de primera, Jefe superior de Administración Civil, con sueldo anual de 32.880 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a doña Concepción Curull Bergada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de octubre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

*ORDEN de 16 de octubre de 1963 por la que se efectúa corrida de escala en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos, por jubilación de los señores don Agustín Samper Matéu y don Francisco García Sánchez.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Estadístico facultativo, Inspector general, y otra de Estadístico facultativo, Jefe de primera, Jefes superiores de Administración Civil, por jubilación el día 30 de septiembre del año en curso de don Agustín Samper Matéu y don Francisco García Sánchez.

Esta Presidencia ha tenido a bien conferir los siguientes nombramientos en ascenso reglamentario, con antigüedad de 1 de octubre del presente año:

Estadístico facultativo, Inspector general, Jefe superior de Administración Civil, con sueldo anual de 38.520 pesetas, a don Juan Jiménez Quilez.

Estadísticos facultativos, Jefes de primera, Jefes superiores de Administración Civil, con sueldo anual de 35.160 pesetas, a don Victoriano Costales Gutiérrez y don Joaquín Cabeza de Vaca Pérez de Rozas.

Estadísticos facultativos, Jefes de segunda, Jefes superiores

de Administración Civil, con sueldo anual de 32.880 pesetas, a don César Benedicto de Eguilaz y don Estanislao González de Sarraide Ecenarro.

Los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de octubre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

*ORDEN de 15 de noviembre de 1963 por la que se dispone el cese del Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Hernández Redondo en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Cuerpo a que pertenece el Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Hernández Redondo.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Primera Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, con efectividad de 17 de noviembre en curso, día siguiente al en que cumple la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de noviembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 30 de noviembre de 1963 por la que se jubila al Guarda a pie del Patrimonio Nacional don Francisco Alonso González.*

Por Orden de esta fecha se jubila al Guarda a pie del Patrimonio Nacional don Francisco Alonso González, con efectividad del día 8 del actual, fecha en que se cumple la edad reglamentaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1963.

CARRERO